

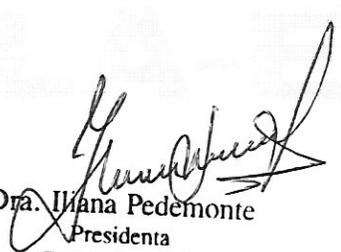


COMISION HONORARIA  
PARA LA  
LUCHA ANTITUBERCULOSA  
Y ENFERMEDADES PREVALENTES  
Avda. 18 de Julio 2175  
Telefs.: 2400 1444- 24098489  
Fax: 2401 4775  
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 12 de marzo de 2024.

ACTA 2199

**LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE:** Visto: por resolución de Comisión Honoraria de fecha 26 de abril de 2022, Acta N°2159 se autorizó el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para diferentes Centros Periféricos como son Artigas y Chuy. Considerando: I) que por resolución F/19/24 de fecha 30.01.24 se autorizó el traslado de la funcionaria Susana Pereira del Centro Periférico Treinta y Tres al Sub Centro Periférico Chuy y por resolución F/27/24 de fecha 05.02.24 se autorizó el traslado de la funcionaria María Martínez del Sub Centro Periférico Bella Unión al Centro Periférico Artigas. II) que se generó la necesidad de contratar personal en el Sub Centro Periférico Bella Unión y en el Centro Periférico Treinta y Tres. Atento: A lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE:** 1º) Dejar sin efecto el llamado a concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializado III D-3 para Artigas y Chuy, autorizada en reunión de Comisión Honoraria Acta N°2159 de fecha 26 de abril de 2022. 2º) Autorizar el llamado a concurso interno de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Bella Unión y Treinta y Tres. 3º) Pase a sus efectos al Departamento de Recursos Humanos a realizar las gestiones correspondientes.

  
Dra. Liliana Pedemonte  
Presidenta  
C.H.L.A. - E.P.